



**A: Ana I. Cerrada Escurín.** Dirección de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

**CC: Jon Ariztimuño Olagüe.** Dirección de Servicios Informativos TVE.

**María del Pilar Bernal Hernández.** Dirección Contenidos Digitales Informativos

Madrid, a 24 de julio de 2025.

**Asunto: SOLICITUD PARA INFORMACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS REDACCIONES**

La sección sindical de CGT en RTVE ha tenido conocimiento de que la Dirección ha trasladado a los trabajadores de los SSII de TVE y de RTVE.es Noticias que ambas redacciones van a integrarse en septiembre, con la creación de una mesa común de edición y la distribución de los redactores de la web en las secciones del TD.

Esta sección no ha recibido ninguna comunicación al respecto, ni por parte de la presidencia ni de la dirección de RRHH, pese a que dicha "integración" tiene repercusiones laborales.

En este sentido, CGT traslada las siguientes preguntas a la Dirección:

1. ¿Cuándo va a producirse dicha "integración"?

2. La nueva distribución requerirá el desplazamiento y creación de nuevos puestos de trabajo en la planta 1 de Torrespaña (Edificios A y B). Dicha distribución implica cambios en el lugar de trabajo con repercusiones en materia de prevención y salud laboral (espacio disponible y mobiliario, climatización, iluminación, seguridad). La carga de trabajo además puede repercutir en las condiciones psico-sociales.

Solicitamos que se nos faciliten los planos de la nueva redacción y los informes al respecto de Patrimonio y Prevención.

3. Las direcciones de SSII de TVE y de Contenidos Digitales Informativos han trasladado a las personas trabajadoras que sus labores van a cambiar y que asumirán al mismo tiempo tareas realizadas hasta ahora de manera diferenciada en la web y en TVE. ¿Cuál es el itinerario formativo previsto por la dirección para esta adaptación? ¿Qué cursos obligatorios se van a impartir?

4. Relacionado con el anterior: la asunción de nuevas tareas ¿qué cambios va a suponer en las retribuciones? ¿Qué tipo de complementos (disponibilidad, polivalencia...? van a percibir las personas trabajadoras en esa "redacción integrada"?

5. ¿Cuál va a ser la dimensión de la plantilla de la nueva redacción? ¿Va a redimensionarse dicha plantilla, van a producirse recortes?

Esperamos su respuesta.

Atentamente:



**rtve**

**DIRECCIÓN ÁREA  
RELACIONES LABORALES**

entrada..812...fecha..24.10.1725  
salida.....fecha.....